Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Remisiones Forestales Modalidad B Tramites Subsecuentes, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- Lic. Julio Castillón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-Resolución 86/2018/SIPOT de fecha 11 de julio de 2018.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS



OFICIO Nº 137.01.02.02.144/2018 BITÁCORA: 17/G1-0021/02/18

de Febrero de 2018 2 6 FEB. 2018

COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.156/2016 de fecha 07 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

| | Delegación | | | | | | | | Folios | Folio | Folio | Folio de | Folio de |
|---------|-------------|-----------|---------|--------|--------|--------|---------|-----------|-------------|---------|-------|------------------|----------------|
| | Nombre cor | | | | | | ledida | | solicitados | inicial | final | imprenta inicial | imprenta final |
| Bienes | Comunales | de | Tetela | del V | olcan, | Tetela | del | Volcan, | 50 | 1 | 50 | 18178905 | 18178954 |
| U-17-02 | 2-CTV-001/1 | 6, Tierra | de hoja | , TIER | RA DE | HOJA. | (tierra | de hoia). | | | | | |
| | Toneladas | | | | | | , | ,-,, | | | | | |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Marzo de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA DE MEDIO AMBIENTE LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO 44 12/02/2018

C.c.e.p.

Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal Suelos .augusto mirafuentes@semarnat.gob.mx Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Maestra Aña Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección a

Morelos. rosa loyola@profepa.gob.mx No Documento:0207